

1081



Universidad de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 AGO. 2003

Res. H N° 1081 - 03

Expte. N° 4.613/03

VISTO:

El pedido formulado por el Centro Único de Estudiantes de Humanidades, solicitando ayuda económica para solventar parcialmente gastos emergentes de la realización de "La Semana Cultural Solidaria y en Defensa de la Educación Pública" que se realizan del 19 al 22 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar ayudas económicas para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos relacionados a la educación;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja acordar una ayuda por la suma de cien pesos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CIEN (\$ 100,00) para solventar parcialmente erogaciones ocasionadas con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Raúl Javier YUDI, responsable de la rendición de los fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos, de los fondos previstos para el CUEH.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al Centro Único de Estudiantes de Humanidades, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

*[Signature]*  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa